

R E S O L U C I O N

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No **H00029/15**.

DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2015.

SOLICITANTE: C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**.

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C.

ORTIZ TREJO, PRESENTADO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2015, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: "H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE. C. TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE. AT'N: DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON CAMPECHE, PRESENTE. THELMA DINORA ORTIZ TREJO, mexicana por nacimiento, mayor de edad con capacidad legal, soltera, Licenciada en Derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificación en el predio número 13 de la Calle 11 B, colonia Samulá, C.P. 24090, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, con teléfono número 981-128-0913 y celular número 981-829-2736, y dirección electrónica; thelma dinora@hotmail.com; por mi propio derecho, con el debido respeto comparezco ante usted y expongo: Que vengo por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 8º Constitucional, vengo a solicitar información con motivo de los siguientes HECHOS: 1.- Que tal y como lo acredito con la copia certificada agregada a este memorial, soy legítima propietaria de bien inmueble ubicado en la carretera federal 180, carretera Champotón-Ciudad del Carmen, Campeche, predio rústico marcado con el número 54 del Lote 409 de Playa Palmeras con clave catastral 04004 185600000001 y número de cuenta T00604, el que de acuerdo al contrato de compraventa ESCRITURA PÚBLICA 29 DE 1987.- TOMO LXXIV. FOLIO 39 VTA. DE FECHA ABRIL 5 DE 1988 NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE, TITULAR DE LA NOTARÍA CINCO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN CAMPECHE, del que consta la legítima adquisición se puede apreciar como una fracción de predio rústico. 2.- Que a la fecha, como se aprecia en la fotografía que agrego a este memorial, el inmueble del que soy legítima propietaria, al parecer, se encuentra en posesión de la persona moral irregular denominada PLAYA DULCE, lo que manifiesto de acuerdo al letrero que tienen en ese inmueble y que a la letra dice "PROPIEDAD PRIVADA PLAYA DULCE", cabe destacar que también una fracción del inmueble citado se encuentra en posesión DEL FRENTE COMÚN CHAMPOTONERO DE PESCADORES ORGANIZADOS, A.C. 3.- Ahora bien, inconforme con la anterior, demandé en la vía ordinaria civil la reivindicación del bien inmueble, juicio que fue marcado con el número de expediente 838/09-2010/1C-1, proceso iniciado el 06 de agosto del año 2010, y en el que al comparecer los demandados, exhibieron documentos que presuntamente

PALACIO MUNICIPAL CALLE 25 S/N ENTRE 32 Y 34 COL. CENTRO,

CHAMPOTON, CAMPECHE, C.P. 24400

TEL: (982) 82 8 03 43 – 82 8 00 67 - 82 8 00 47 – 82 8 08 92 – 82 8 11 24

EXT. 135

acreditan la propiedad del bien inmueble denominado Playa Dulce, del que es propietario la persona moral denominada LAGOS RESIDENCIAL DE LA RIVERA MAYA, Sociedad ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, apareciendo dentro del testimonio de acta constitutiva de esa empresa Mercantil que es representada por Juan Emilio Poot Alomía, y/o señor Roger Medina Escalante, y/o señor Saúl Medina Escalante, y/o José Isabel Granillo Melo. 4.- Ante lo anterior, le pido a este Instituto sirva informar a la que suscribe: A) Quien aparece en el padrón catastral del Municipio de Champotón, Campeche, del inmueble denominado PLAYA DULCE. B) La ubicación del inmueble PLAYA DULCE de acuerdo al padrón catastral; y C) Si en el área registrada como PLAYA DULCE, se encuentra en las inmediaciones del predio 54 del lote 409 de Playa Palmeras, Champotón, Campeche, del que soy propietaria. Por lo antes expuesto, solicito a esta Honorable Autoridad Municipal, y Estatal, se sirva, PRIMERO.- Tenerme por presentado en términos del presente escrito de formal solicitud de información registrada como propietario (s) de Playa Dulce, en el padrón catastral del Municipio de Champotón. SEGUNDO.- Solicito que la Dirección de Catastro de Municipio de Champotón, Campeche, informe si se encuentra debidamente registrada la propiedad de Playa Dulce cuya cerca de delimitación incluye el predio 54 del lote 409 de Playas Palmeras, de mi propiedad. TERCERO.- Con las copias simples que exibo y adjunto a este escrito, pido a usted dar trámite a la presente solicitud y que la autoridad correspondiente manifieste lo que en derecho convenga. Por lo antes expuesto, pido a Usted, proceda a dar trámite a la presente solicitud. San Francisco de Campeche, Campeche, a 15 de junio del 2015. PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO.”-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA, ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. **THELMMA DINORA ORTIZ TREJO**.-----

RESULTANDO

UNICO: SE ADMITE A TRAMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**, CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD. -----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

SEGÚN INFORME PROPORCIONADO POR EL C.P. LUIS ANTONIO CASTILLO CANUL, EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, MEDIANTE OFICIO NÚMERO: MCH/TM/734/2015. DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015, EN EL CUAL ANEXA UNA FOJA UTIL QUE CONTIENEN LA INFORMACION SOLICITADA POR LA C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**.

SE LE INFORMA AL C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**, QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD DE ACCESO EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO: PROPORCIONESE AL C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**, LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.-----

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL

SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA INFORMACION RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.cotaippec.org.mx .-----

CUARTO: NOTIFIQUESE AL C. **THELMA DINORA ORTIZ TREJO**, LA PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. LIC. LUIS YAIR LOPEZ D' ALBA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----